

Una revolución reformista (1855 - 1860)

La exposición universal de París, de mayo a noviembre de 1855, así como el Congreso de la Paz, para crear un sistema de unidad europea con unión aduanera, derecho marítimo y alianza de neutralidad, mostraron la pujanza del segundo Imperio Napoleónico. Como producto de la guerra de Crimea y de su intervención a favor de los italianos y en contra de Austria, Francia siguió ampliando su zona de influencia en Europa. Por otra parte, extendió su Imperio colonial en Asia, se unió a Inglaterra para someter a China, ocupó la Conchinchina, Saigón y Tourane; y apoyó en África la construcción del Canal de Suez.

El Imperio británico consolidó su poder en la India y avanzó en Asia, tomando Pekín y obligando a China a abrir sus puertos. Mientras, en América se establecían los límites territoriales de la colonia británica de Belice con Guatemala.

Estados Unidos terminaba la construcción del ferrocarril en el Istmo de Panamá y trabajaba en el proyecto del canal interoceánico, y Colombia le otorgaba condición federal a esta zona.

En estos años moría el autor del *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, Alejandro Von Humboldt. Sus estudios sobre las riquezas potenciales de esta región americana alentaron a propios y extraños.

No obstante, México, en su vida independiente todavía no había podido gozar de sus productos. Había terminado su actuación política una generación que no logró consolidar el Estado mexicano. La imagen del país en

el extranjero seguía siendo de extrema debilidad. Del 28 de septiembre de 1821 en que se formó la Junta Provisional Gubernativa al 12 de agosto de 1855 en que renunció Santa Anna, en 33 años, se habían sucedido 52 gobiernos en la República Mexicana.

Al triunfo de la Revolución de Ayutla llegó al poder una nueva generación de políticos que, sacudida por la invasión norteamericana y habiendo sufrido las aventuras finales del santanismo, asimiló las experiencias pasadas, definió el proyecto liberal y se impuso en la presidencia. Si exceptuamos los intentos de los gobiernos conservadores de 1858 a 1867, con los liberales, en 55 años, México tuvo solamente 11 regímenes entre 1855 y 1910.

Las primeras generaciones de políticos mexicanos habían probado diversos sistemas hasta terminar en la constitucionalidad del Gobierno de Santa Anna. La nueva generación hizo una revolución apoyada en ideas de libertad y defensa de la Constitución. Una vez en el poder, se volvió conservadora de la paz y del orden, al margen de la propia Constitución. Como escribió Emilio Rabasa en *La Constitución y la dictadura*, se cuidó tanto la Ley Suprema de 1857, que se le guardó en una vitrina y no se le puso en práctica.

El proyecto liberal de Nación implicaba la creación de un Estado Nacional de Derecho: Republicano, Federal y Laico. Lo dirigentes del liberalismo mexicano aspiraban a sacar al país de la bancarrota quitando a la Iglesia su fuerza económica y política. En el aspecto social, pretendían acabar con los privilegios coloniales liquidando a la sociedad estamental. En materia cultural, el Estado tomaría en sus manos la educación y se establecería por vez primera en el país la libertad de creencias.

El ideólogo de este nuevo liberalismo, Melchor Ocampo, influyó en la organización del gabinete del general Juan Alvarez. Entre los intelectuales que se incorporaron al nuevo Gobierno estuvo Guillermo Prieto, en Hacienda; y dentro de los políticos sobresalientes Ponciano Arriaga, en Fomento, y Benito Juárez en Justicia y Negocios Eclesiásticos.

El Gobierno de Juan Alvarez inició la reforma del Estado con la Ley de Organización de la Administración de Justicia en el Distrito Federal y Territorios, elaborada por Benito Juárez y promulgada el 25 de noviembre de 1855. Dicha Ley constituyó un primer intento para lograr la igualdad jurídica de los mexicanos, pues suprimió parcialmente los fueros y quedaron abolidos los tribunales especiales para delitos del fuero común.

En oposición a la Ley Juárez, que supuestamente vulneraba los sentimientos religiosos, el clero, al grito de "religión y fueros", se rebeló y fue secundado por los militares conservadores.



Al triunfo de la Revolución de Ayutla, el General Juan Alvarez asumió la presidencia.

La rebelión fue sofocada por el general Comonfort en Puebla. A raíz de los acontecimientos, el Gobierno Liberal confiscó en esta ciudad los bienes de la Iglesia, y expulsó de México a los clérigos involucrados, entre ellos a Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, obispo de Puebla, quien se trasladó a Roma, donde se convirtió en discípulo de primera fila de Pío IX. El movimiento clerical continuó en pie de lucha, pero los liberales siguieron adelante con la reforma.

Al dejar Alvarez el Gobierno, Ignacio Comonfort se hizo cargo del Ejecutivo y continuó la obra reformista.

El 25 de abril de 1856 fueron derogadas las leyes civiles que imponían cualquier género de coacción directa o indirecta para el cumplimiento de los votos monásticos, y el 7 de junio se suprimió la Compañía de Jesús. Días después, el 25 de junio de 1856, se emitió la Ley Lerdo, con el propósito de hacer circular las propiedades raíces del clero. Se exceptuó a aquellas que sirvieran directamente al objeto de la institución eclesiástica, como conventos, hospitales y casas de beneficencia y los terrenos pertenecientes a las poblaciones destinados al servicio de éstas. Luego, el 27 de enero de 1857, se decretó la Ley Orgánica del Registro Civil, que permitía controlar las funciones que asumía la Iglesia en cuanto a nacimien-

tos, decesos y matrimonios, además de secularizar los cementerios. Se pretendía acabar con el Estado organizado en estamentos y crear un Estado verdaderamente soberano.

Con anterioridad, en febrero de 1856, de acuerdo con los postulados de la Revolución de Ayutla, se habían iniciado las sesiones del Congreso Constituyente. Este Congreso estuvo integrado por 155 diputados propietarios e igual número de suplentes y entre ellos hubo hombres brillantes como José María Mata, Melchor Ocampo, León Guzmán, Ponciano Arriaga, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, Ignacio Vallarta, Santos Degollado, Joaquín Ruiz, Vicente Riva Palacio, Isidoro Olvera, Castillo Velasco y Simón de la Garza, entre otros.

El punto más debatido en el Constituyente fue el establecimiento de la libertad de cultos, que no cabía en la mente de la gran mayoría de los católicos de la época. No se incorporó textualmente a la Constitución por 65 votos contra 44. Sin embargo, al no prohibirse la tolerancia religiosa, quedó implícita la libertad de cultos. La Constitución de 1857 dio facultades al poder federal para legislar en materia de cultos. Además, el Artículo Tercero estableció la libertad de enseñanza; el Quinto, prohibió cualquier contrato que impidiera o limitara la libertad del hombre por causa de trabajo, religión o voto religioso, y el Séptimo proclamó la libertad de prensa, de pensamiento y opinión. Mientras que los conservadores rechazaron la Constitución, y la Iglesia la condenó lanzando la excomunión a todo aquel que la jurara, los liberales puros hubieran querido ir más lejos.

Comonfort consideró que el país no se podía gobernar con una Constitución unicameral que dejaba maniatado al Ejecutivo y la desconoció. Buscó apoyo en el ejército por conducto de Zuloaga y se unió al Plan de Tacubaya. Este Plan rechazaba la Constitución de 1857 y pedía la celebración de un nuevo Congreso Constituyente, así como facultades omnímodas para Comonfort. El golpe de Estado se consumó el 17 de diciembre de 1857. A él se sumaron los conservadores de Puebla, San Luis Potosí y Tampico, mientras los gobernadores de Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Veracruz se unieron para formar un ejército de coalición en defensa de la Carta Magna. Se inició así la llamada Guerra de Reforma, que se prolongaría por tres años. Poco tiempo después, el 10 de enero de 1858, las guarniciones de México y Tacubaya desconocieron a Comonfort y se pronunciaron a favor de Zuloaga. Dos años y días duró el mandato del sucesor de Alvarez.

Antes de partir rumbo a Estados Unidos, Comonfort dejó en libertad a los liberales aprehendidos durante el golpe de Estado, entre ellos al Presidente de la Suprema Corte, Benito Juárez quien, de acuerdo con lo dis-

puesto en la Constitución de 1857, asumiría la titularidad del Ejecutivo de manera interina. Mientras, los conservadores reconocieron a Zuloaga como Presidente. De 1858 a 1867, México tuvo dos gobiernos que se disputaron el reconocimiento internacional.

La situación en que se encontraba el Gobierno liberal no era halagüeña. La mayor parte de los militares de carrera y el grueso del ejército estuvieron al lado de los conservadores, lo que provocó grandes derrotas para las tropas liberales, constituidas casi en su totalidad por civiles que, en la lucha, improvisaron otro ejército.

Esta guerra civil fue la más sangrienta que sufrió el país después de la Independencia. Durante el primer año las victorias estuvieron del lado de los conservadores, pero en el segundo se logró el equilibrio de fuerzas y ambos bandos recurrieron al extranjero en busca de apoyo. Hasta el tercer año la balanza se inclinó del lado de los liberales, que finalmente vencieron al ejército conservador.

Juárez decretó en medio de la lucha las llamadas Leyes de Reforma, con base en el Artículo 123 Constitucional, que daba facultades al Gobierno Federal para legislar en materia de culto.

La Iglesia católica en pleno condenó a la legislación, considerándola herética. No obstante, Juárez y sus colaboradores eran creyentes y no permitían ninguna persecución religiosa. Los conservadores se erigieron en defensores de una religión que no era perseguida. A ello contribuyó en buena medida la política pontificia, ya que Pío IX en diversas alocuciones condenó la libertad de conciencia, el matrimonio civil y la educación laica.

Antes de llegar a la Silla Pontificia, Pío IX se había considerado un clérigo liberal; pero al enfrentarse a las luchas por la unidad de Italia se radicalizó en defensa de la potestad eclesiástica y su dominio de Roma, tornándose intolerante y reaccionario.

La Iglesia vivía fuera de su época y pretendía conservar su *status* medieval en pleno siglo XIX, cuando Marx y Engels ya habían publicado el *Manifiesto Comunista* y Darwin había escrito *La evolución de las especies*. Empezando por la Francia liberal y acabando con la tradicionalmente católica España, existían leyes que ponían a la Iglesia bajo la autoridad del Estado; pero en las nuevas naciones latinoamericanas el pontificado quiso defender un último bastión de su poder político.

Los intentos del Gobierno mexicano por firmar un concordato con la Santa Sede se habían interrumpido con la Revolución de Ayutla. Aunque

al triunfo de ésta comenzaron a promulgarse las leyes reformistas, Comonfort envió un nuevo representante a Roma, que fue don Ezequiel Montes. Ello con el objeto principal de tranquilizar al clero que se encontraba en efervescencia contra el Gobierno.

Como era de suponerse, Montes encontró un ambiente hostil. La corte romana aplazó su recibimiento y se rehusó a entrar en discusiones previas que facilitarían el arreglo de un concordato.

Después de un tiempo Montes logró entrar en conversaciones con el Ministro de Estado del pontificado. Este se manifestaba dispuesto a aceptar algunas de las leyes reformistas promulgadas, como la que se refería a la extinción de las comunidades religiosas, de cuya relajación estaba al tanto; pero exigía se devolviera al clero el voto pasivo y su derecho a adquirir propiedades. A cambio, ofrecía retirar las excomuniones fulminantes que se habían lanzado contra los adjudicatarios de bienes del clero y contra los que habían jurado la Constitución de 1857.

Montes explicó que tales pretensiones eran imposibles porque iban en contra de las leyes de la República y que no podían ser aceptadas como base de ninguna negociación.¹

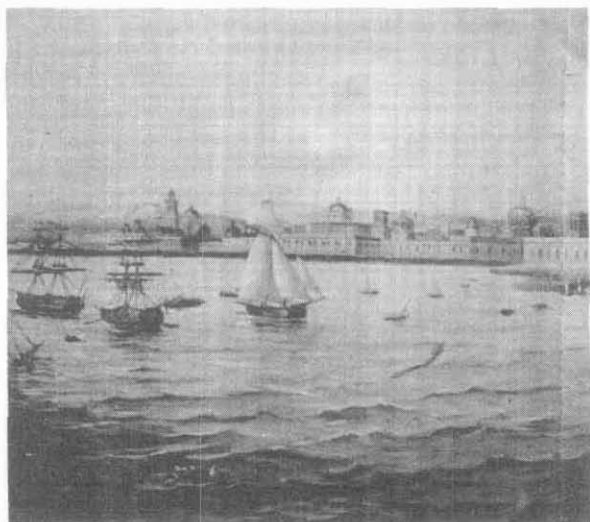
Luego del desconocimiento de Comonfort como titular del Ejecutivo, el general Félix Zuloaga envió a la Silla Apostólica una carta en la que se declaraba Presidente de la República. Zuloaga nombró al obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, como Ministro Plenipotenciario en misión *ad hoc* cerca de la Santa Sede. Como se recordará, el obispo de Puebla había sido expulsado de México por Comonfort debido a su actitud de rebeldía frente al Gobierno liberal. A pesar de las buenas relaciones de Labastida con la Curia no se llegó a concretar ningún concordato.

En el bando conservador surgieron rivalidades por el poder. En diciembre de 1858, los generales Echegaray y Robles desconocieron a Zuloaga como Presidente y se pronunciaron a favor de Miguel Miramón. A pesar de estos cambios, durante toda la guerra fueron dueños de la capital, situación que facilitó a los conservadores conseguir el reconocimiento de los países extranjeros acreditados en nuestro país.

El Gobierno liberal se estableció en Veracruz, punto estratégico para mantener comunicación con el exterior y recibir pertrechos de guerra.

Las Relaciones entre México y el Vaticano, Compilación de documentos, estudio preliminar y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. México, SRE, (AHDM, primera serie, núm. 28), 1928, pp. LXXV-LXXVIII.

Veracruz, sede del gobierno liberal durante la guerra civil.



Las presiones del exterior eran incesantes. La inestabilidad política de México estimulaba una vez más los apetitos extranjeros. Juárez temía que México se viera envuelto en un conflicto internacional por las reclamaciones de las diversas potencias extranjeras. Ello influyó para que el Gobierno liberal buscara urgentemente el reconocimiento estadounidense.

Gestores de la diplomacia

Para estar en mejor aptitud de atender los negocios extranjeros, desde 1856 se había separado al servicio exterior del presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, haciéndolo depender del presupuesto del Gobierno Federal. Con ello se pretendía asegurar la continuidad de la acción internacional, sin que ésta fuera afectada por los cambios de secretario, que eran tan frecuentes. Sólo de diciembre de 1855 a enero de 1858, en dos años, se dieron doce cambios con seis distintos secretarios que ocuparon el Despacho. Sin embargo, la medida tuvo sus inconvenientes, pues restó a la Secretaría influencia sobre los enviados acreditados en el extranjero.

Con la Constitución de 1857, la Secretaría de Relaciones mantuvo sus funciones de representación y conservó la estructura que se le había dado en 1853, pero durante la Guerra de Reforma su acción quedó desarticulada.

Hacia 1856 México mantenía legaciones en Inglaterra, Francia, España, Roma, Prusia, Estados Unidos, Guatemala y Colombia. Las relaciones con Europa habían tenido desde décadas atrás rupturas significativas. Al presentar su informe al Congreso al inicio del periodo ordinario de sesiones en octubre de 1857, el Presidente Ignacio Comonfort señalaba que en "Relaciones Exteriores conservan todavía su carácter de gravedad las cuestiones pendientes con España" y agregaba: "...respecto de los demás gobiernos con quienes el de México mantiene relaciones de amistad ellas se conservan generalmente en un estado satisfactorio".²

Distinguidas personalidades ocuparon la Secretaría de Relaciones en los años a que nos referimos. Comonfort designó a don Ezequiel Montes, primero como encargado del Despacho y después como secretario antes de que fuera enviado como Plenipotenciario ante la Santa Sede. Leal al Gobierno liberal se negó a entregar los archivos de la legación al representante del Gobierno conservador.³ Unos años después, en 1861, fue Diputado y después nuevamente se le nombró Ministro Plenipotenciario para concluir el tratado pendiente con el Gobierno de Bélgica. Emigró de México ante la invasión francesa; intentó regresar pero fue desterrado por las autoridades imperiales. Al fin del Imperio volvió a la Patria y murió en 1883.

Durante el Gobierno de Comonfort, Luis de la Rosa ocupó por última vez la Cancillería del 13 de diciembre al 29 de agosto de 1856. Fue sustituido por Juan Antonio de la Fuente (del 30 de agosto al 13 de noviembre de 1856), el distinguido abogado coahuilense que más tarde sería representante del Gobierno juarista en Europa.

De la Fuente destacó como político tanto en su localidad como en el ámbito federal. Como diputado en el Congreso Constituyente de 1856-1857 había defendido a Coahuila para que no formara parte del estado de Nuevo León. Como legislador redactó la llamada Ley Fuente del 4 de diciembre de 1860, que establecía la libertad de cultos, posteriormente complementó la legislación (el 6 de septiembre de 1862) disponiendo que cuando se sacaran los objetos del culto religioso de los templos, se tomaran las medidas necesarias para evitar que se provocaran manifestaciones públicas a favor o en contra de la Iglesia. Su figura adquiere relevan-

² *Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1894*. México, LII Legislatura de la Cámara de Diputados, tomo I, 1985, p. 400.

³ Don Ezequiel Montes fungió como encargado del Despacho del 11 de diciembre al 13 de diciembre de 1855, y como secretario del 8 de enero al 30 de abril de 1857, en *Secretarios y Encargados del Despacho de Relaciones Exteriores, 1821-1873*. México, SRE, (AHDM, tercera época, serie documental, núm. 2), 1974, pp. 46-47.

cia por haberse opuesto a la firma del Tratado de MacLane-Ocampo en 1859 y por su valiente defensa de México en Francia.

Miguel Lerdo de Tejada ocupó la Cancillería entre el 13 de noviembre y el 14 de diciembre de 1856. Veracruzano de origen, fue uno de los pocos liberales que apoyó el regreso de Santa Anna en 1853. Después de haber sido Oficial Mayor en el Ministerio de Fomento, se le nombró Ministro de Hacienda, cargo que desempeñó del 20 de mayo de 1856 al 3 de enero de 1857. Promovió la Ley que lleva su nombre, de desamortización de fincas rústicas y urbanas, de las corporaciones civiles y eclesiásticas. Ministro de Hacienda nuevamente con Juárez, estuvo en desacuerdo con la suspensión de pagos de la deuda extranjera decretada por el Presidente oaxaqueño, por lo que renunció a su Ministerio. Murió poco después, en 1861, en la ciudad de México.

Después de Miguel Lerdo de Tejada ocuparon la Cancillería, en 1857, el Oficial Mayor Lucas de Palacio y Magarola, y nuevamente Ezequiel Montes y Juan Antonio de la Fuente. También fue Secretario Sebastián Lerdo de Tejada. Hermano de Miguel, había trabajado como fiscal de la Suprema Corte al final del Gobierno de Santa Anna, en 1855. Su gestión fue destacada. Defendió dignamente la integridad territorial y la Soberanía Nacional oponiéndose a las pretensiones norteamericanas de comprar Baja California y obtener contratos de tránsito. Después, en la guerra de Tres Años, se apartó de la política activa, ocupándose del rectorado del Colegio de San Ildefonso. Regresó a la política como Diputado en 1861. Ocupó la Cancillería por unos meses en 1857, y después de 1863 a 1870.

Como ya se dijo antes, a partir del inicio de la guerra civil de Tres Años (de enero de 1858 a diciembre de 1860), subsistieron dos gobiernos. Ambos realizaron múltiples y continuos ajustes en sus respectivos gabinetes, como producto de las presiones. Durante la guerra, la Secretaría de Relaciones tuvo por parte del Gobierno liberal seis cambios y cinco distintos secretarios, a pesar de lo cual se mantuvo la continuidad, gracias a la permanencia del Ejecutivo.

Por su parte, los conservadores tuvieron cuatro cambios en el Ejecutivo (Zuloaga, Miramón, Pavón y Miramón nuevamente) y ocho cambios ministeriales; ocuparon Relaciones seis distintos secretarios. Del Gobierno liberal fueron ministros de Relaciones Exteriores: Manuel Ruiz, Melchor Ocampo, Juan Antonio de la Fuente, Santos Degollado y José Manuel Emparán. Y del conservador Luis Gonzaga Cuevas, Joaquín Castillo y Lanzas, José Miguel Arroyo (Oficial Mayor encargado del Despacho), Manuel Díez de Bonilla, Octaviano Muñoz Ledo y Teodosio Lares. Igual que el ejército, la mayor parte del personal de carrera se adhirió al Gobierno conservador.

Manuel Ruiz se destacó fundamentalmente en el Ministerio de Justicia y en la redacción de las Leyes de Reforma emitidas en Veracruz. En Relaciones estuvo sólo unos días. En cambio, Melchor Ocampo tuvo la responsabilidad de la Cancillería en tres ocasiones.

Después de una brillante trayectoria en la que Ocampo destacó como hombre de ideas y de Gobierno, como Secretario de Relaciones hubo de enfrentar la etapa más conflictiva de la República y la firma del discutido Tratado de Tránsito y Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América el 14 de diciembre de 1859, conocido como Tratado Maclane-Ocampo. A su renuncia fue sustituido por Juan Antonio de la Fuente.

El general Santos Degollado, forjador del ejército liberal, también fue Secretario de Relaciones unos meses.⁴ Degollado había sido Diputado del Constituyente de 1856-1857, Gobernador de Michoacán y Secretario de Guerra. Con la idea de acabar la sangrienta contienda, al margen de Juárez, entabló pláticas con el Ministro inglés para pacificar al país, por lo que fue destituido de su cargo. Murió fusilado por una gavilla conservadora en 1861. A Degollado lo sustituyó José de Emparán, del 26 de marzo al 30 de septiembre de 1860. Abogado y gobernador veracruzano, Emparán ocupó, también bajo el Gobierno de Juárez, la Secretaría de Fomento y de Gobernación. Ninguno había tenido nunca antes un cargo diplomático.

En cambio, Luis Gonzaga Cuevas ocupaba por quinta ocasión la Secretaría de Relaciones. Había colaborado en los gobiernos de Anastasio Bustamante y de José Joaquín de Herrera (en dos ocasiones con cada uno), en el mismo Ministerio. El autor del *Porvenir de México*, volvió a Relaciones por última vez con el Gobierno de Zuloaga. Después no aceptó colaborar con el Imperio.

José María del Castillo y Lanzas, sucedió a Cuevas del 10 de julio al 22 de diciembre de 1858. De formación europea, inició su actividad burocrática desde el Imperio de Iturbide. Había sido Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos para tratar los acuerdos relativos al Istmo de Tehuantepec y Ministro de Relaciones en el Gobierno de Mariano Paredes Arrillaga.

En el Gobierno de Miramón, luego de un interinato del Oficial Mayor, José Miguel Arroyo (del 3 al 14 de febrero de 1859) nuevamente ocupó la Cancillería Manuel Díez de Bonilla y más tarde Octaviano Muñoz.

⁴ Don Santos Degollado fue titular de Relaciones del 23 de enero al 23 de marzo de 1860. *Ibidem*, pp. 48-49.

Relaciones con Europa

A fines de 1856 varios españoles fueron asesinados en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac en el Distrito de Cuernavaca. La concentración de las propiedades agrarias en esta región propiciaba la existencia de bandoleros. La noche del 15 de septiembre de 1856 y al grito de "mueran los gachupines",⁵ una cuadrilla asaltó las haciendas dando muerte a cinco ciudadanos españoles acusados de enriquecerse con el sudor del pueblo. Este incidente dio por resultado el rompimiento de las relaciones diplomáticas con España a partir del 23 de enero de 1857. A raíz de este conflicto, españoles, ingleses y franceses hicieron causa común en sus demandas para presionar al Gobierno mexicano.

Además de los sucesos anteriores, los gobiernos de Alvarez y Comonfort suspendieron el pago de los créditos a españoles. En 1855 y en abril de 1856, el Ministro de Hacienda, Manuel Payno, había dado órdenes de que los acreedores españoles entregasen a la Tesorería General los bonos recibidos para la amortización de sus créditos; como se rehusaron les fueron embargados sus bienes por el valor correspondiente. En respuesta, el 28 de mayo de 1857 el Gobierno español envió una escuadra a Veracruz y nombró a Miguel de los Santos Alvarez Enviado Extraordinario. El representante ibero adoptó una actitud conciliadora y admitió un convenio, que fue posteriormente rechazado en España. Por otro lado, ante los asesinatos de los hacendados de Chiconcuac y San Vicente, España exigió el 10 de enero de 1857, a través del encargado de negocios Pedro Sorela, la captura de los asesinos. Al vencimientos del plazo, Sorela se retiró de México.⁶

Posteriormente a otro interinato de José Miguel Arroyo en el Gobierno de José Ignacio Pavón, Miramón nombró al Secretario de Justicia Teodosio Lares, encargado de Relaciones por unos días, en ausencia de Juan Nepomuceno Almonte, quien se encontraba en Europa ratificando el Tratado firmado con España, que se conoce como Tratado Mon-Almonte.

La situación política, militar y económica del Gobierno Federal era apremiante en el año de 1859. La nacionalización de los bienes del clero

⁵ Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*. México, ed. Porrúa, Colección Sepan Cuántos, núm. 82, 1958, p. 428.

⁶ Pedro Sorela, encargado de Negocios de España, so pretexto de que el Gobierno del Presidente Comonfort no ponía empeño en sancionar a los culpables de los asesinatos de españoles en San Vicente, exigió que en un plazo de ocho días se castigara a los responsables. Como no se aceptó su pretensión, rompió relaciones diplomáticas y abandonó el país. Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez Documentos, Discursos y Correspondencia*. México, ed. Libros de México, S.A., 1974, vol. V, p. 1146.

no había resuelto el problema económico del Gobierno juarista; en el terreno de las armas, la guerra no se decidía. El Presidente Juárez se encontraba prácticamente aislado en Veracruz. Se intentó infructuosamente obtener préstamos de Estados Unidos.

La existencia de los dos gobiernos hacía terriblemente vulnerable al país frente a las potencias extranjeras que no tuvieron ningún miramiento para sacar ventaja de la situación. El que los conservadores tuvieran la capital daba a éstos importantes ventajas, ya que en principio fueron reconocidos por las potencias extranjeras acreditadas en el país. Además, mientras el Gobierno errante de Juárez mantuvo la Secretaría de Relaciones sólo en la persona de su secretario, sin ningún personal de apoyo, el conservador contó con la planta general de la Cancillería. Los dos gobiernos recurrieron al extranjero en busca de apoyo para lograr la victoria sobre su opositor. El liberal recibió, después de difíciles negociaciones, el reconocimiento de Estados Unidos, mientras que el conservador estrecharía sus vínculos con España.

Con la misión de solucionar el problema entre los dos países salió a España José María Lafragua en calidad de Ministro Plenipotenciario. El Gobierno español le presentó las siguientes exigencias: que se castigara a los asesinos de San Dimas, Durango y de Chiconcuac y San Vicente; que se indemnizara a las familias y que se cumpliera la Convención de 1853. Lafragua aceptó los primeros puntos y repuso que en cuanto a la Convención, ésta se cumpliría en las reclamaciones justas, para lo cual debían revisarse los créditos. El Gobierno español rechazó la contrapropuesta y Lafragua se retiró de Madrid.

En el mes de octubre de 1858, se tensaron aún más las relaciones entre el Gobierno juarista y el español por haberse exigido un préstamo forzoso a los comerciantes de Tampico, entre los cuales había muchos peninsulares.

Por su parte, el Gobierno conservador buscó el reconocimiento de los países europeos, ya que el liberal había logrado ser reconocido por Estados Unidos. Juan N. Almonte fue nombrado Ministro Plenipotenciario conservador para concertar relaciones diplomáticas con España.

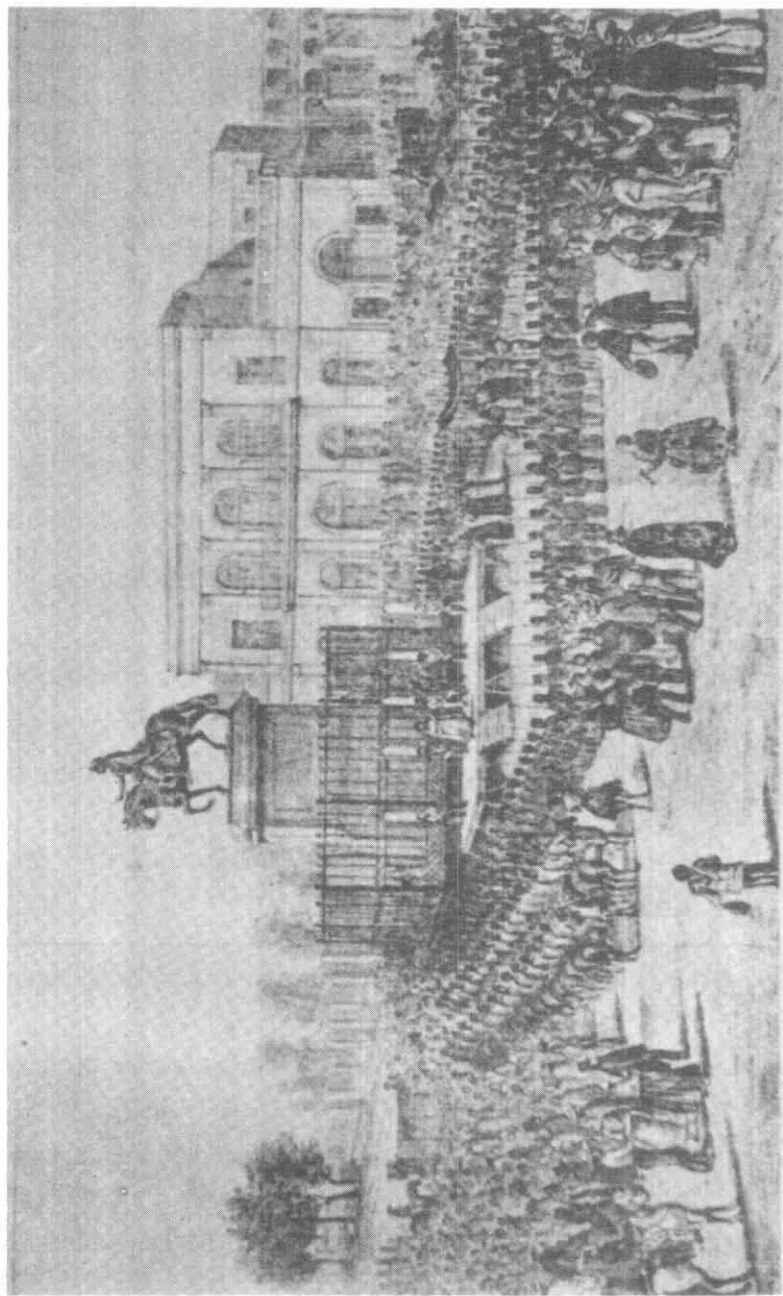
Juan Nepomuceno Almonte fue un personaje singular. Hijo natural de Morelos, se había educado en Nueva Orleans. Se dedicó a la vida diplomática, primero en Sudamérica y después en Gran Bretaña. Fue Ministro de Guerra con Anastasio Bustamante y con el general Paredes Arrillaga y representante de México en Estados Unidos. Al principio de su vida política fue federalista, pero después se afilió al Partido Conservador Clerical.

Ocupó la representación en Gran Bretaña, de noviembre de 1855 a agosto primero de 1858, bajo el Gobierno de Comonfort. Después continuó en el mismo encargo con el Gobierno conservador de Félix Zuloaga. Al final del Gobierno de Comonfort, y por haber renunciado Francisco de Olayuél —Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Grecia—, Almonte fue designado interinamente también en aquella representación. Ya con Zuloaga dueño de la capital, Almonte pidió doble sueldo por tener doble trabajo. Como su salud se quebrantó, acabó por ser sustituido por Tomas Murphy en Gran Bretaña, mientras que él se hizo cargo de las relaciones con España.

Las negociaciones dilataron hasta el mes de septiembre del año siguiente debido a la enfermedad de Almonte. El Gobierno español creyó en la estabilidad del Gobierno conservador en México por las sucesivas victorias militares de ese año. Finalmente, el 26 de septiembre de 1859, se firmó en París el Tratado entre el representante del Gobierno conservador mexicano y el del Gobierno español. Alejandro Mon había exigido la satisfacción de los asesinatos de españoles y como ya habían sido capturados los asesinos de San Vicente, juzgados y sentenciados a pena de muerte, no restaba más que castigar a los criminales de San Dimas, Durango, lugar ocupado por los liberales.

El Tratado Mon-Almonte constó de ocho artículos. En ellos, el Gobierno conservador aceptaba las peticiones españolas, a saber:

1. México se comprometía a perseguir y capturar a los asesinos de españoles que estuvieran prófugos.
2. México no era responsable de estos asesinatos; sin embargo, convenía en indemnizar a las familias de las víctimas de Chiconcuac y San Vicente.
3. El anterior punto se hacía extensivo a las familias de las víctimas de San Dimas.
4. Se aclaraba que las indemnizaciones no podían servir de base para otros casos de igual naturaleza.
5. Los gobiernos de Francia e Inglaterra como mediadores, sancionarían la indemnización.
6. Se restablecía el Tratado de la Convención de 1853 entre México y España "como si nunca hubiera sido interrumpido" y se conser-



Ejecución de los asesinos de españoles en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, según una litografía.

varía mientras que "por otro acto de igual naturaleza no fuese de común acuerdo derogado o alterado".⁷

Los otros artículos se referían a nuevas reclamaciones y a las ratificaciones del Tratado.

Posteriormente Juárez se negaría a reconocer dicho Convenio por haber sido firmado por una facción y no por el Gobierno legítimo, además de que presentaba anomalías, como la de exigir indemnizaciones económicas al país en asuntos puramente civiles.

A los conflictos con España se agregaron los que surgieron con Inglaterra. Esa potencia europea conservaba sus dominios coloniales en las islas del Caribe y en Belice. Sin embargo, para ejercer su dominio comercial, chocaba con los intereses norteamericanos, reflejados en la doctrina Monroe, bajo la cual se pretendía una América Republicana sin injerencia europea y en contraposición con la posibilidad de una América monárquica afín a la Gran Bretaña.⁸

Gran Bretaña tenía grandes intereses en México por ser su acreedor más importante. La deuda inglesa ascendía a 52,744,496 pesos, suma incrementada por las contingencias de la guerra.⁹

El representante inglés en México al inicio de la guerra era Loftus Carlos Otway, quien no tuvo una actuación definida durante la misma ya que se había precipitado a reconocer al Gobierno conservador sin comulgar totalmente con sus ideas.

El Ministro norteamericano se quejaba de que no se hubiera unido decididamente a la protesta que él encabezó contra el Gobierno conservador, por la disposición de exigir una contribución extraordinaria a los comerciantes, que en general eran extranjeros. El Ministro francés, Jan Alexis de Gabriac tampoco estaba de acuerdo en que el representante norteamericano llevara la voz cantante.¹⁰ Otway se mantuvo a la expectativa; tampoco siguió las iniciativas de Gabriac, argumentando que debía esperar instrucciones de su país.

⁷ *El Tratado Mon-Almonte*, Colección de documentos e introducción de Antonio de la Peña y Reyes. México, SRE, (AHDM, primera serie, segunda edición, núm. 13), 1971, pp. 130-133.

⁸ Antonio de la Peña y Reyes, *Lord Aberdeen, Texas y California*, Colección de documentos e introducción de.... México, SRE, 1970, pp. I-XXII.

⁹ Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México, (1823-1946)*. México, El Colegio de México, 1968, p. 86.

¹⁰ Nota diplomática de John Forsyth al Secretario de Estado norteamericano Lewis Cass, junio 1o. de 1858, en Jorge L. Tamayo. *Benito Juárez, Documentos...*, *op.cit.*, vol. III, p. 423.

Entre tanto, los comerciantes extranjeros hacían su agosto mediante el contrabando. Una de las tantas cuestiones que tensionaron las relaciones con Gran Bretaña fue el caso Barron y Forbes, cónsul de Inglaterra en Tepic, que asociado al cónsul de Estados Unidos y Chile, fueron desterrados por Degollado, al haberse encontrado pruebas de que se dedicaban a esa actividad ilícita.¹¹

Por su parte, el Gobierno liberal por intermediación de los Estados Unidos buscaba que el Imperio británico le diera su reconocimiento, quitándolo al conservador.¹² Por otra parte, esperaba que la guerra entre Austria y el Piamonte obligara a los europeos a quitar sus ojos de México.¹³

Entre tanto, ingleses, franceses, alemanes e italianos se unieron para defenderse de las posibles exacciones de los gobiernos en pugna.

Como es natural, la existencia virtual de dos gobiernos complicaba la situación de las representaciones de México en el exterior. Así, los enviados de ideas conservadoras reconocían al Gobierno afín, por lo que el Gobierno juarista nombró otros representantes. Melchor Ocampo fue designado Enviado Plenipotenciario y Ministro Plenipotenciario en Gran Bretaña en 1860. Ocampo nunca llegó a Gran Bretaña y su lugar lo ocupó Juan Antonio de la Fuente, que también representó al Gobierno liberal en Francia; mientras, Almonte y Murphy sirvieron al Gobierno conservador.

Murphy informó desde febrero de 1859, del estado poco satisfactorio en que se encontraban las relaciones “entre Inglaterra y el Gobierno de la capital”.¹⁴ Tanto así, que prefirió salir a Bélgica para no asistir a la apertura del Parlamento. Según informó posteriormente, el Gobierno británico no quería contraponerse al de Washington, que había dado su reconocimiento al encabezado por Juárez. También comentaba la simpatía que despertaban en el gabinete inglés los principios liberales de aquél. Por lo mismo, Murphy se esforzó por explicar a Lord Russell la situación de México, desde luego en defensa del Gobierno conservador, y pedía el cambio del nuevo encargado de negocios inglés en México, George B. Mathew, por su hostilidad al Gobierno instalado en la capital. Además, trató de justificar la intolerancia religiosa, arguyendo que México era un país

¹¹ Nota diplomática extraoficial de John Forsyth a Lewis Cass, Secretario de Estado norteamericano, abril 10 de 1857, Jorge L. Tamayo *op.cit.*, vol. III, p. 361.

¹² Carta de Santos Degollado a Melchor Ocampo, el 1o. de febrero de 1860, en Jorge L. Tamayo, *op.cit.*, vol. II, pp. 643-644.

¹³ Carta de Juárez a P. Santacilia, Veracruz, mayo 21 de 1859, en *Archivos Privados de D. B. Juárez y P. Santacilia*, Pról. J. M. Puig Casaurant. México, SEP, 1928, p. 10.

¹⁴ Delia Hidalgo, *Representantes de México en la Gran Bretaña, 1822-1980*. México, SRE, (AHDM, cuarta época, núm. 8), 1981, p. 44.

eminentemente católico, a lo que Russell respondió que Inglaterra era liberal y por tanto apoyaba la libertad religiosa en todas partes.¹⁵

George B. Mathew se había negado a reconocer al Gobierno de Miramón pretextando esperar instrucciones de su Gobierno, pero al mismo tiempo continuó tramitando negocios. El Gobierno conservador se negaba a hacer cualquier trámite mientras no fuera reconocido, por lo que todos los asuntos de su interés se gestionaban por medio de Murphy en Londres.

Las relaciones con Francia se habían reanudado en 1853, cuando André Levasseur entregó sus credenciales al Presidente Mariano Arista. La llegada de Napoleón III al poder a mediados de siglo, tuvo grandes repercusiones en el orden internacional. Como se ha señalado, el nuevo Emperador, émulo del primero, habría de lanzar una política internacional ajena a sus fronteras naturales. La conquista del mundo que había iniciado y consolidado Inglaterra, sería estímulo para el nuevo *imperialisme*. El Imperio francés, con su flamante Emperador, se convirtió en el árbitro de la política de su tiempo. Sus intereses le llevaron a tener injerencias en los cinco continentes.

Jan Alexis de Gabriac fue Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia desde diciembre de 1854 a mayo de 1860, en que fue sustituido por Dubois de Saligny. Los franceses reconocieron al Gobierno conservador, con el que tuvieron buenas relaciones, primero con Zuloaga y después con Miramón.

Hay versiones distintas sobre si los conservadores pidieron desde ese momento el apoyo militar francés. El propio Almonte aseguró que Miramón lo había tramitado. No obstante, el joven general lo negó, señalando que sólo se había hablado de gestionar un préstamo usando como garantía los bienes eclesiásticos, previo consentimiento del Papa.

Lo que es un hecho es que Gabriac tenía relaciones muy estrechas con Miramón, al punto que el representante norteamericano Churchwell lo consideraba consejero del Presidente conservador.

Por otro lado Gabriac ofreció al Gobierno liberal su mediación para lograr la paz, la cual desde luego fue rechazada por el Gobierno juarista.¹⁶

¹⁵ *Ibidem*, p. 44.

¹⁶ Carta de don José de Emparán al señor don Julio Doasau, donde precisa la parcialidad del ministro francés, abril 21 de 1860, en Jorge L. Tamayo, *op.cit.*, vol. II, p. 740.



Alphonse Dubois de Saligny,
representante del
gobierno francés.

Relaciones con Estados Unidos

Melchor Ocampo había informado a John Forsyth, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en México, la instalación del Gobierno Constitucional de la República fuera de la capital:¹⁷

"El Exmo. señor Presidente espera que a los señores representantes de las naciones amigas no se les sorprenderá con las relaciones falsas de la llamada prensa oficial de México y que una asonada militar y un hecho reconocido y consumado únicamente en esa ciudad, no podrá ser nunca considerado superior, ni igual a la expresión de la gran mayoría del país, legítimamente representada por las autoridades constitucionales. Así es que, fundándose en la Ley y en el derecho, este Gobierno se dirige a S.E., el señor Ministro de los Estados Unidos, confiando en que seguirá entendiéndose únicamente con el infrascrito para continuar las buenas relaciones de amistad que por su parte desea conservar con los Estados Unidos y con su digno representante, entre tanto el Supremo Gobierno Constitucio-

¹⁷ Melchor Ocampo notifica a Forsyth la legalidad del Gobierno liberal, enero 30 de 1858, AHSREM, Expediente H/110 (73-0) "858-59"/1 ff 29-30.

nal somete a los revolucionarios y hace desaparecer de la ciudad de México ese titulado Gobierno que no lo es ni de hecho porque se encuentra repugnado, contradicho y remitido por la gran mayoría de la República."¹⁸

En efecto, los representantes de los países extranjeros empezaron a reconocer al Gobierno conservador establecido en la capital y a desconocer al Gobierno de Juárez. Así, en 1858, el Ministro norteamericano John Forsyth, explicó a Melchor Ocampo su actitud sobre el reconocimiento de Estados Unidos en los siguientes términos:

"Cuarenta y nueve días han transcurrido, sin que en todo ese tiempo se me haya hecho ninguna comunicación oficial anunciándose la existencia de otro Gobierno de la República en lugar del que se había pronunciado, exceptuando el que en 21 del corriente se anunció como establecido en esta capital. Al mismo tiempo recibí una comunicación del Ministro de Relaciones de este último Gobierno (el conservador), informándome de su organización. Me vi precisado a obrar, y la única pregunta que determinó mi acción fue: "¿En dónde existe el Gobierno de facto de la República?" Yo sabía sólo de uno, mientras que únicamente me había llegado el rumor vago e incierto de la existencia de otro (se refiere al Gobierno Republicano). Mi deber no me dejaba alternativa y el 27 del corriente contesté a la comunicación del Sr. Cuevas, en una nota formal de enterado equivalente a un reconocimiento."

Forsyth justificó su posición argumentando "que siempre ha sido la costumbre del Cuerpo Diplomático reconocer al Gobierno de la Capital"; de otra manera, argüía, se hubiera podido interpretar que estaba interviniendo en los asuntos internos de México. Por otro lado, reclamaba a Ocampo que el Gobierno Republicano hubiera abandonado la capital a su suerte, "pues no se llegó a enviar un hombre ni un cañón (republicano) para ayudar a la solución de tan importante punto, que el pueblo del interior dejaba que la capital fuese el campo de batalla en que se decidiera cuál sería el Gobierno, conformándose con el resultado".¹⁹

Ocampo refutó la argumentación de Forsyth, señalando que el cuerpo diplomático acreditado en nuestro país no siempre había reconocido al Gobierno establecido en la capital. Señaló concretamente el ejemplo reciente: "al triunfar la Revolución conocida con el nombre de Ayutla, el re-

¹⁸ *Ibidem*, ff 29-30.

¹⁹ El Ministro estadounidense Forsyth contesta la nota diplomática de Ocampo, enero 30 de 1858, en AHSREM, Expediente H/110 (73-0) "858-59"/1 ff 31-32.

presentante de los Estados Unidos (Gadsden) fue el primero en marchar a Cuernavaca para felicitar y reconocer en su carácter oficial, al Exmo. Sr. Gral. Don Juan Alvarez... Los demás señores que componían entonces el Cuerpo Diplomático imitaron y siguieron el ejemplo del señor representante de los Estados Unidos".²⁰

Para el Gobierno liberal era indispensable lograr el reconocimiento del vecino del norte, no sólo por el aspecto político, sino por el económico, ya que era urgente obtener un préstamo. En ese sentido, Ocampo, en su carácter de Secretario de Relaciones, dio instrucciones a José María Mata, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno Republicano cerca del Gobierno norteamericano, para que negociara un empréstito por la cantidad de 25 millones de pesos, otorgando como garantía los bienes del clero regular y secular.

Cabe destacar que además de solucionar las urgencias económicas del Gobierno liberal, Ocampo quería arrebatar a la Iglesia sus recursos para acabar con su fuerza política: "destruir el pernicioso influjo que el clero ejerce con las varias coacciones de su doctrina y su riqueza sobre las masas, dóciles por ignorancia y blandas por carácter", es el objetivo del grupo liberal, pues la experiencia ha demostrado "que son sus bienes terrenales los que principalmente causan la insolencia y obsecancia de esta clase que se da por bendita".²¹

En cuanto a las condiciones para negociar el préstamo, las instrucciones del Gobierno liberal fueron precisas en el sentido de defender la integridad del territorio nacional, no vender ni enajenar parte alguna del país, no mezclar la nueva deuda con ninguna de las que ya se tiene y no ofrecer términos de pago que superen el ingreso de las rentas.²²

Pese a los esfuerzos de José María Mata en Washington dirigidos a obtener el referido empréstito, éste no fue otorgado por la desconfianza que existía hacia el triunfo del Gobierno Republicano.

No obstante, los Estados Unidos vieron la oportunidad de aprovechar la situación de México y expresaron su interés por celebrar un tratado que les asegurara adquirir privilegios sobre Tehuantepec, así como la

²⁰ Melchor Ocampo replica la nota diplomática del Ministro Forsyth, febrero de 1858, en AHSREM, Expediente H/110 (73-0) "858-59"/1 ff 35-36.

²¹ Carta de Melchor Ocampo a José María Mata, Enviado Extraordinario ante el Gobierno de los Estados Unidos para negociar un préstamo, marzo 3 de 1858, en AHSREM, Expediente H/110 (73-0) "858-59"/1 ff 10 y ss.

²² Guillermo Prieto señala a José María Mata las condiciones en que debe negociar el préstamo, marzo 2 de 1858, en AHSREM, Expediente H/110 (73-0) "858-59"/1 ff 14.

construcción de un ferrocarril que, partiendo del oeste de Texas, entrase por Chihuahua y Sonora para terminar en el Golfo de California.

En un acto de ingenuidad, Mata propuso a Juárez celebrar dicho Tratado basado en principios de justicia y conveniencia para ambos países “si en ellos se obliga al Gobierno de los Estados Unidos a reconocer y mantener en esas vías la soberanía de México”. Consideraba que con esos tratados se podría “poner coto al espíritu filibustero de los estados del Sur”²³ y pensaba que el Gobierno norteamericano otorgaría el préstamo de 25 millones a un interés de cinco por ciento anual, pero no fue así.

Entre las filas liberales había el temor de que a la guerra civil se sumara una guerra con el exterior. En un mensaje dirigido a la Nación el mes de octubre de 1858, Juárez asumió una actitud firme y decidida ante las presiones externas que sufría su Gobierno: “los amagos de la fuerza deben contestarse con la fuerza, aunque la guerra no esté declarada de acuerdo al Derecho Internacional, México debe prepararse para rechazar toda agresión”.²⁴ No obstante, como sus recursos eran tan precarios, el Gobierno liberal sabía que tenía que evitar cualquier confrontación extranjera.

Al iniciarse 1859 arribó al puerto de Veracruz el agente confidencial norteamericano William M. Churchwell. Después de reunirse con Juárez y algunos miembros de su gabinete, envió al Secretario de Estado, Lewis Cass, un informe muy particular en el que se hacen explícitas las intenciones del Gobierno de los Estados Unidos con respecto a México. Churchwell planeaba la adquisición “del derecho perpetuo de tránsito desde El Paso hasta Guaymas en el Golfo de California y de un punto del Río Grande a otro punto de dicho Golfo... para construir un ferrocarril a través de los Estados de Sonora y Chihuahua, así como el derecho perpetuo de vía a través del Istmo de Tehuantepec”.²⁵ De igual modo, se mantenía el interés por adquirir la Baja California como parte del estado de Alta California ya que, según el enviado norteamericano, no tenía valor para México. Indicaba que la adquisición de la península aseguraría a los Estados Unidos en el futuro, el control del comercio con los países de Australia, China, Japón, Hawái, Filipinas, etcétera.

²³ Carta de José María Mata a Juárez en la que propone la firma de un tratado. Washington, julio 2 de 1858, en Jorge L. Tamayo, *op.cit.*, vol. II, p. 399.

²⁴ Manifiesto de Juárez a los mexicanos, en Angel Pola, *Miscelánea*, Biblioteca Reformista, vol. VIII, México, 1906, pp. 78 y ss.

²⁵ Nota diplomática de Robert MacLane a Lewis Cass, Secretario de Estado, abril 4 de 1859, en Jorge L. Tamayo, *op.cit.*, vol. III, p. 536.

El presidente
estadounidense
James Buchanan
reconoció al
gobierno de Juárez...



El Presidente estadounidense James Buchanan reconoció al Gobierno de Juárez en abril de 1859, pero quiso cobrar su reconocimiento al Gobierno liberal, poniendo en práctica el Plan Churchwell.

Un nuevo representante de los Estados Unidos, Robert MacLane, llegó al puerto de Veracruz el primero de abril de 1859. El día 6 presentó sus credenciales ante el Presidente Juárez. En su discurso MacLane se pronunció por estrechar las relaciones entre ambos países para lograr "el triunfo completo de la libertad constitucional".²⁶ En el mismo acto, Juárez expresó que el reconocimiento al Gobierno liberal por parte del Gobierno norteamericano significaba el fortalecimiento de la moral republicana.

José María Mata quedó formalmente acreditado como representante de México ante Estados Unidos y nuevamente se le instruyó y apremió para tramitar el otorgamiento de un préstamo.²⁷ Los Estados Unidos se encontraban en vísperas de elecciones presidenciales y Buchanan, buscando su reelección, quería dar una compensación por la compra de Baja California, en vez de otorgar un préstamo.

²⁶ Discurso del Ministro de Estados Unidos Robert MacLane al presentar sus credenciales, en Jorge L. Tamayo, *op.cit.*, vol. II, p. 468.

²⁷ El Gobierno estadounidense en vísperas de elecciones presidenciales y buscando "la reelección", estaba dispuesto a dar una compensación a cambio de la cesión de Baja California, Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. II, p. 505.



...e inmediatamente designó a Robert Mc. Lane como representante de esa nación en México.

Ante la cada vez más difícil existencia del Gobierno liberal, como ya se dijo, Juárez expidió, a partir del 12 de julio de 1859, las Leyes de Reforma. Teniendo como garantía los bienes del clero nacionalizados, el Secretario de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada fue a los Estados Unidos para negociar el préstamo personalmente. MacLane se opuso a que se otorgara préstamo alguno a México, para que éste se viera obligado a vender Baja California. En efecto, el préstamo no se obtuvo. Al mismo tiempo, el ejército liberal sufría importantes derrotas.

Como se recordará, los Estados Unidos habían estado interesados en Tehuantepec desde las pláticas previas a los Tratados de Paz, al firmarse el armisticio, en septiembre de 1847, si bien desde tiempo antes habían manifestado su deseo de un paso interoceánico.

Argüían como precedentes: el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación del 5 de abril de 1831, firmado por Alamán como Secretario de Relaciones del Gobierno de Bustamante, que establecía la posibilidad de un convenio entre los gobiernos de México y Estados Unidos para garantizar el tráfico comercial aun con la protección de la fuerza militar;²⁸ el Conve-

²⁸ José Fernando Ramírez, *Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados tenedores del antiguo privilegio, concedido por la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico por el Istmo de Tehuantepec*. México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1853, pp. 162-163.

nio Letcher-Gómez Pedraza que pretendió establecer derechos de los norteamericanos sobre el paso del istmo, y el Tratado de La Mesilla que en su Artículo VIII cedía a Estados Unidos el derecho de tránsito de personas y mercancías por el Istmo de Tehuantepec, comprometiendo un arreglo sobre el tránsito de tropas.²⁹

Originalmente MacLane, al iniciar conversaciones con Ocampo, retomó el "Proyecto de Tratado referente a Tehuantepec", según las instrucciones que habían sido dadas a Forsyth el 17 de julio de 1857. Adjunto al Proyecto, el Ministro norteamericano puso a consideración de Ocampo dos artículos adicionales sobre derechos de tránsito a perpetuidad a través del territorio de la República de México. Uno de ellos establecía: "La República Mexicana cede por el presente, a los Estados Unidos, a perpetuidad, y a sus ciudadanos y bienes, el derecho de vía y tránsito al través del territorio de la República de México, desde la Ciudad de Camargo, o cualquier punto conveniente del Río Grande (Bravo) en el estado de Tamaulipas, por la vía de las ciudades de Monterrey, Saltillo y Durango hasta el puerto de Mazatlán a la entrada del Golfo de California, en el estado de Sinaloa, y desde el rancho de Nogales o cualquier punto conveniente de la línea fronteriza entre la República de México y los Estados Unidos, cerca del 111 de longitud oeste de Greenwich, por la vía de Magdalena y Hermosillo, hasta la ciudad de Guaymas en el Golfo de California, en el estado de Sonora".³⁰

Uno de los puntos en que más insistió Estados Unidos, aparte del derecho de paso por algunos estados del norte de la República y por Tehuantepec, fue en la adquisición de Baja California. Lewis Cass instruyó a MacLane para que convenciera al Gobierno mexicano de la conveniencia de la cesión de Baja California, por la cual Estados Unidos estaba dispuesto a pagar diez millones de dólares, que consideraban serían de gran ayuda al Gobierno Republicano, en tanto que, decían, aquella península le era de poca utilidad a México.

Mientras se estudiaban proyectos y contraproyectos, la guerra civil continuaba. Se produjeron los fusilamientos de Tacubaya, en los que dos ciudadanos norteamericanos fueron victimados. Ello acentuó el rechazo del Gobierno estadounidense por el de Miramón.

El 9 de julio de 1859 Ocampo presentó un contraproyecto en el que se rehusaba totalmente a tratar sobre cualquier cesión de territorio e insis-

²⁹ *Vid Tratado de La Mesilla*, en AHSREM, Documento EUA-11-(II).

³⁰ Proyecto de Tratado propuesto por Robert MacLane el 20 de junio de 1859 a Melchor Ocampo, en AHSREM, Expediente III/352 (72:73)/4 ff 73 y ss.

tía en que, cuando la fuerza armada de Estados Unidos se empleara para proteger los privilegios del tránsito, debía haber un consentimiento previo de parte de México. Consideraba que el uso de tal fuerza sólo tendría lugar en caso de violencia no prevista. En el Artículo II del proyecto proponía que Estados Unidos y México consintieran en garantizar la neutralidad de las rutas del istmo y de valerse de sus influjos para incitar a otros gobiernos a hacer lo mismo.³¹ El Gobierno de Estados Unidos no aceptó que intervinieran otros gobiernos en el asunto.³²

A principios del mes de agosto de 1859 Melchor Ocampo renunció al Ministerio de Relaciones Exteriores, y el nuevo Secretario Juan Antonio de la Fuente, se hizo cargo de continuar las negociaciones del Tratado con MacLane.

Las discusiones entre MacLane y De la Fuente versaron únicamente sobre el contraproyecto de Ocampo, que nunca fue aceptado por el representante del Gobierno norteamericano. Por su parte, el Ministro mexicano defendió firmemente los derechos de México.

El representante del Gobierno conservador establecido en Nueva York, Gregorio Barandiarán, informaba que hasta el mes de octubre no se había concertado ningún tratado entre el Gobierno liberal y los Estados Unidos debido a la cláusula de cesión de territorio, pero que aun cuando se llegase a un acuerdo, éste sería un acto ilegal.

Al finalizar el año de 1859 la situación del Gobierno liberal seguía siendo crítica. Vidaurri se insubordinó en Nuevo León y Miramón derrotó a Santos Degollado en la batalla de Estancia de las Vacas. MacLane aprovechó el momento y volvió a la carga. El primero de diciembre de 1859 retornó a Relaciones Melchor Ocampo, quien continuó oponiéndose, a perder territorio mexicano.

El Gobierno liberal no cedió ante las presiones norteamericanas y no aceptó vender Baja California. MacLane informó al Departamento de Estado que el Gobierno liberal consideraba que "la cesión de territorio es el acto más grave e importante de lesa soberanía que pueda ejecutar un Gobierno". Además, el representante norteamericano se preguntaba, ¿quién respondería por el Tratado de compraventa en una guerra civil? No obstante estas consideraciones de MacLane, Buchanan insistía en no firmar un convenio que no incluyera la cesión de la Baja California, por lo que el Ministro de los Estados Unidos seguía presionando a Ocampo.

³¹ *Ibidem*, ff 73 y ss.

³² *Ibidem*, ff 73 y ss.

Finalmente, Ocampo firmó el Tratado el 14 de diciembre de 1859, con las siguientes concesiones:

- Estados Unidos obtiene el derecho de tránsito a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec, para paso de ciudadanos y bienes.
- Las dos Repúblicas convienen en proteger los caminos que existen o existieren en el futuro, además de garantizar la neutralidad de los mismos.
- Se abrirán dos puertos de depósito en los dos océanos.
- México eximirá del pago de derechos a los efectos y mercancías norteamericanas que pasen por el istmo y por los puertos de depósito.
- Se permitirá la entrada de fuerzas militares norteamericanas para la protección de sus nacionales en dicha zona.
- Se permitirá a los Estados Unidos el tránsito de sus tropas de Guaymas a Nogales.
- Se autorizará a perpetuidad el paso de ciudadanos norteamericanos y sus propiedades de Tamaulipas al Puerto de Mazatlán, vía Monterrey; y de Nogales a Guaymas.
- Los productos industriales o manufacturados de cualquiera de las dos Repúblicas quedarán libre de derechos, (Se anexó lista de productos)³³.
- Se establece que los ciudadanos norteamericanos podrán ejercer libremente su religión.
- En compensación de las rentas a las que renunciaba México, por el libre tránsito de mercancías, los Estados Unidos pagarían al Gobierno de México la suma de 4 millones de pesos, pero retendría dos para el pago de reclamaciones.

El Tratado MacLane-Ocampo fue resultado de la política imperialista norteamericana y de la inestabilidad política de México. Síntesis de un largo proceso de presiones sobre los diversos gobiernos mexicanos hasta que, en medio de la crisis política que implicaba la posibilidad de que el Gobierno liberal desapareciera, Ocampo aceptó, de los males, el que consideró el menor, y convirtió un Tratado de Cesión Territorial en un Convenio de Tránsito Comercial.

Junto con el Tratado se firmó una Convención para conservar el "orden y la seguridad en los dos territorios". En ella se estipulaba que, dada la guerra civil, si "el resguardo y seguridad de los ciudadanos de las dos

³³ Modificaciones al Tratado propuestas por el Senador J. F. Simmons, en Matías Romero, *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington, durante la intervención extranjera en México... 1860-1868*. México, Imprenta del Gobierno, 1870-1892, Expediente H/110 (73:0) "860-68"/1 pp. 68 y ss.

Repúblicas fueren arriesgados dentro del territorio de la otra y que el Gobierno legítimo no pueda, por cualquier motivo, ejecutar tales estipulaciones o prevenir tal resguardo y seguridad, será obligación de aquel Gobierno solicitar el socorro del otro para mantener la debida ejecución de ellas”, que “si el desorden sucediere sobre la frontera de las dos Repúblicas, las autoridades de ambasmás inmediatas al lugar adonde el desorden exista, obrarán de acuerdo por el arresto y castigo de los criminales”.³⁴ Obviamente, tal Convención también exponía al país a la pérdida de su soberanía.

Días después de la firma del Tratado se envió a José María Mata la copia del documento y las instrucciones para entrar inmediatamente en relaciones con los miembros más prominentes del Congreso norteamericano, para lograr cuanto antes su ratificación.

Aunque el Gobierno del Presidente Buchanan contaba con la mayoría del Congreso, la Constitución de los Estados Unidos señalaba que la aprobación de un Tratado Internacional, debería efectuarse por dos tercios de los individuos que conformaban el Senado. Mata hizo todas las gestiones posibles porque tanto él como el Gobierno liberal estaban persuadidos de que “de la aprobación del tratado” dependía ganar la guerra y “la pacificación del país”. Sin embargo, su aprobación tuvo importantes obstáculos en el interior del Gobierno norteamericano.

Por su parte, el Secretario de Relaciones del Gobierno conservador, Octaviano Muñoz Ledo, envió al Secretario de Estado norteamericano una airada protesta contra el Tratado con el propósito de influenciar la opinión del Senado.

Es importante llamar la atención sobre el hecho de que unos días después de haberse firmado el Tratado, sin tener aún conocimiento del mismo, el Presidente Buchanan solicitó al Congreso norteamericano permiso para invadir México, apoyado en la doctrina del Destino Manifiesto:

“El pueblo de los Estados Unidos debe tener un interés profundo y ardiente en la realización de este resultado (la invasión). México debe ser una República rica, próspera y poderosa. Posee un territorio extenso, un suelo fértil y un depósito considerable de riqueza mineral. Ocupa una posición importante entre el Golfo y el Océano para

³⁴ Convención entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América fechada el 14 de diciembre de 1859 en Veracruz. Folleto publicado por el 36o. Congreso de los Estados Unidos de América en el año de 1914, núm. 98 en Jorge L. Tamayo, *op.cit.*, vol. III, pp. 763-766.

rutas de tránsito y para el comercio. ¿Es posible que un país pueda estar entregado a la anarquía y a la ruina sin un esfuerzo por parte de alguna vecindad (que vele) por libertad y seguridad? ¿Permanecerán las naciones comerciales del mundo, que tienen tantos intereses conectados con él, enteramente indiferentes a un resultado semejante? ¿Pueden especialmente los Estados Unidos, quienes deben participar más ampliamente de esa vida comercial, permitir a su vecino inmediato que de tal modo se destruya a sí mismo y nos ofenda? Además, sin el apoyo de alguna Nación, es imposible comprender cómo pueda México recuperar su posición entre las naciones y seguir una carrera que le prometa algunos buenos resultados. La ayuda que necesita, y que los intereses de todos los países comerciales exigen que tenga, le corresponde a este Gobierno dársela, no sólo en virtud de nuestra vecindad con México a lo largo de cuyo territorio tenemos una frontera ininterrumpida de cerca de mil millas, sino también en virtud de nuestra política establecida, que es incompatible con la intervención de cualquier potencia europea en los asuntos domésticos de la República..."

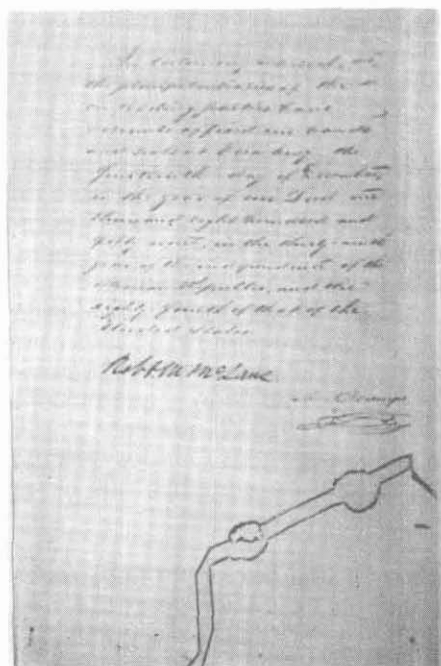
"Debemos penetrar al interior para alcanzar a los ofensores y esto únicamente puede hacerse pasando por el territorio ocupado por el Gobierno Constitucional ...si no, nuestra obligación para proteger a nuestros ciudadanos en sus justos derechos por medio de un Tratado no sería menos imperativo. Por estas razones recomiendo al Congreso que dicte una ley autorizando al Presidente, bajo las condiciones que parezcan más convenientes, para que emplee una fuerza militar suficiente para invadir México con el propósito de obtener indemnización por lo pasado y seguridad para lo futuro".³⁵

El Tratado calmó los ímpetus intervencionistas del Presidente Buchanan, que coincidía con Polk no solamente en que ambos fueron demócratas, sino por sus afanes imperialistas e intereses sureños.

La firma del Tratado MacLane-Ocampo provocó una crisis interna en el gabinete de Juárez: Ocampo se vio obligado a renunciar al Ministerio de Relaciones Exteriores y fue sustituido en la cartera por Santos Degollado.

Don Melchor Ocampo fue designado representante del Gobierno de Juárez ante Gran Bretaña. Al mismo tiempo, a su paso por Washington, debería gestionar la aprobación y ratificación del Tratado en cuestión. En sus instrucciones se le recomendó se valiera "de la prensa y de las relaciones amistosas que tuviera en aquella República".

³⁵ El Presidente J. Buchanan solicita al Congreso permiso para invadir México, diciembre de 1859, en Jorge L. Tamayo, *op.cit.*, vol. II, pp. 602-603.



Ultima página del original del Tratado Mc. Lane-Ocampo.

También se le instruyó para "pedir al Excmo. Sr. Buchanan las explicaciones convenientes al decoro y buen nombre del Gobierno Constitucional de México, acerca de los puntos de su mensaje último en que se queja de agravios hechos a ciudadanos americanos, para que quede claramente establecido que tales agravios proceden solamente de parte de los rebeldes al Gobierno legítimo, sin culpa ni aun disimulo de parte de éste, que con la mayor sinceridad ha prometido castigar a los culpables tan pronto como recobre su autoridad en toda la extensión de la República Mexicana".³⁶

El Senado norteamericano sesionó el 31 de enero de 1860 y los republicanos miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores cuestionaron, en primer lugar, si el Gobierno Constitucional tenía "facultades para concluir y ratificar el Tratado que ha celebrado con los Estados Unidos, cuyas facultades le niega la protesta de C. Octaviano Muñoz Ledo".³⁷

Las siguientes sesiones del Congreso donde se discutió el Tratado estuvieron llenas de dificultades por la rivalidad política entre los grupos repu-

³⁶ Carta de Santos Degollado a Melchor Ocampo para su misión en Washington, febrero 1o. de 1860, en AHSREM, Expediente H/131-2405, ff 22 y 23.

³⁷ *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington*, vol. I, p. 29, febrero 3 de 1860.

blicano y demócrata; se discutieron una serie de cambios al mismo para ser aprobado. Fue el Senador Simmons, de filiación republicana, quien formuló los cambios de forma y contenido. Cuatro puntos fueron el blanco de las modificaciones:

“1° Reducir a un plazo de diez años las estipulaciones del Tratado en la parte que se refiere a la reciprocidad de importación libre de las mercancías especificadas en el artículo 8°; 2° Hacer dos listas diferentes de dichas mercancías, poniendo en una las que los Estados Unidos pueden importar libremente en los Estados Unidos; 3° Extender el derecho de importación libre a todos los puertos de México y los Estados Unidos, habilitados al comercio de altura; 4° Expresar claramente que México sólo concede a los Estados Unidos ese privilegio en virtud de la indemnización que se le ha dado, y que no será extensivo a ninguna otra Nación sino en el caso de que ésta pague a México una suma proporcional a la que pagan los Estados Unidos, y que será determinada por el monto total del comercio que dicha Nación tenga con México.”³⁸

Simmons consideraba “que el Gobierno de una Nación no tiene derecho para obligarla a tratados comerciales de una duración perpetua, que privarían al pueblo de la facultad de mudar sus leyes fiscales según lo exijan sus intereses. Por este motivo todos los tratados de comercio que celebran las naciones entre sí, tienen siempre una duración limitada”.³⁹

Mientras el Tratado se discutía en el Senado norteamericano, el Presidente Juárez autorizaba a José María Mata “a aceptar las modificaciones que se hagan al Tratado pendiente entre México y los Estados Unidos, con objeto de facilitar su aprobación, siempre que dichas modificaciones no importen concesiones mayores para este país, que las que en dicho pacto se tienen hechas”.⁴⁰

El 15 de mayo de 1860, ante una complicada oposición parlamentaria contra el Presidente Buchanan, se discutieron los Artículos 8° y 10°, referentes a la “reciprocidad perfecta”, por la que quedaban libres de derechos los productos de ambos países, y en la que Estados Unidos pagaría a México 4 millones en compensación de las rentas a que renunciaba. Es-

³⁸ Carta de José María Mata al Ministro de Relaciones Exteriores, abril 17 de 1860, en *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington*, AHSREM, Expediente H/110 (73:0) “860-68”/1 pp. 60 y ss.

³⁹ *Ibidem*, pp. 60 y ss.

⁴⁰ Carta de José de Emparán al Ministro mexicano en Washington, mayo 10 de 1860, en *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington*, vol. I, p. 216.

tos dos artículos fueron considerados por la mayoría del Senado como inaceptables.

El Tratado fue nuevamente discutido el 31 de mayo de 1860 con las modificaciones respectivas. Hecha la votación fue rechazado no sólo por los senadores republicanos, sino también por algunos demócratas. Las causas fundamentales del rechazo fueron las siguientes: a) Porque en el Tratado se legislaba sobre ramos de comercio, que es atribución del Congreso Federal; b) Por la inconveniencia de que Estados Unidos se obligara a no legislar por diez años sobre un punto tan importante, principalmente en el caso de que sobreviniera una guerra u otras circunstancias que hicieran necesario imponer derechos a los artículos cuya admisión se declara libre en el Artículo 8° del Tratado.

El Tratado fue rechazado por 27 votos contra 18. Fueron los representantes antiesclavistas del norte los que se opusieron a la ratificación, por estar en desacuerdo con la política expansionista de los esclavistas sureños.

Finiquitando el asunto, en septiembre de 1860, se informó a Robert MacLane de la decisión y se le instruyó para expresar los deseos del Presidente norteamericano y el interés del Gobierno de los Estados Unidos en que se restaurara el orden y la tranquilidad en México. Manifestaban su reconocimiento y apoyo al Gobierno de Juárez en la convicción de que lograría la estabilidad, "que constituye el mejor medio para lograr la prosperidad en el país". Esperaban que se renovaran los esfuerzos para que de manera amistosa se llegara a un convenio para establecer un Gobierno estable y liberal de preferencia con la Constitución en vigor, sometiendo el resultado a la decisión del pueblo mexicano. Aseguraban que los Estados Unidos se opondrían a cualquier intento de intervención por parte de potencias ajenas a la política interna mexicana, "salvo que tengan un fin legítimo".⁴¹

En las instrucciones a MacLane se especificaba que debía transmitir estas ideas a los representantes de las potencias extranjeras acreditadas en México.

Al interior del país hubo una ola de protestas en contra del Tratado, tanto de conservadores como de liberales. Una minoría de estos últimos, entre quienes se encontraba Manuel Doblado, hubieran preferido un

⁴¹ El Secretario de Estado Lewis Cass gira instrucciones a Robert MacLane sobre la política que debe prevalecer en el país, septiembre 20 de 1860, Jorge L. Tamayo, *op.cit.*, vol. IV, pp. 84-88.

arreglo con los conservadores antes de aceptar tan grave responsabilidad. Estos condenaron la negociación por considerarla indigna del honor y contraria a los intereses de México, un atentado contra su independencia política y la unidad religiosa, que provocaría la ruina del comercio y de la industria mexicanos.

Los conservadores no sólo condenaron al MacLane-Ocampo sino que como mencionamos anteriormente, señalaron al Senado norteamericano las faltas legales en que incurría dicho convenio, ya que éste tendría que ser ratificado por el Congreso mexicano que no estaba reunido. Gregorio Barandarián envió al Gobierno conservador una nota eufórica por el rechazo del Tratado en la que afirmaba que el Senado norteamericano no lo había aceptado porque Juárez no representaba más que a “una facción que vende a su país para llenar sus miras de rapiña”.⁴²

La política exterior de Juárez fue tan censurada como su legislación reformista.

Larga ha sido la discusión e interminable será la disputa de los mexicanos en torno al Tratado MacLane-Ocampo; pero es indudable que visto a la luz de la época, bajo las circunstancias en que se dio y ante la presión norteamericana y por todos los antecedentes del mismo, el convenio merece ser entendido. Ante lo que se pretendía, se daba lo menos. No obstante, es evidente que el Tratado ponía en grave riesgo la soberanía de México.

Pese a todo, y dadas las condiciones del Gobierno liberal y las pretensiones norteamericanas de adueñarse de más territorio nacional, en particular de Baja California, se logró un Tratado de Tránsito, que si bien habría sido perjudicial para México, era preferible a la pérdida de más territorio. Por otra parte hay que recordar que en esos años eran comunes los tratados de vía. A pesar de la clara desventaja del Gobierno liberal, se conservó Baja California, muestra de la habilidad de los políticos mexicanos.

En 1860, cuando la situación militar había cambiado en México, Juárez “corrigió grandemente la falta que había cometido en momentos verdaderamente difíciles y rechazó el Tratado MacLane-Ocampo, que se proponía de nuevo para su aprobación”, según afirmación de Juan Antonio de la Fuente, quien siempre se opuso al mismo.⁴³

⁴² Gregorio Barandarián informa al Gobierno conservador sobre el rechazo del Tratado, junio 10 de 1860, en AHSREM, Expediente III/352 (73:73)/4 ff 147-150.

⁴³ Archivo Matías Romero, folio 159.



Miguel Miramón, Jefe del Gobierno Conservador establecido en la capital.

En tanto, la guerra continuaba. Durante los meses de marzo y abril Miramón intentó por segunda ocasión capturar Veracruz, sede del Gobierno Republicano. Para bloquear y bombardear el puerto, Miramón contrató en Cuba dos barcos, "El Marqués de La Habana" y "El general Miramón". El bloqueo impediría la entrada de barcos mercantes de aquellos países con los cuales el Gobierno liberal tenía relaciones.

Ante el posible bombardeo del puerto de Veracruz, los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra instruyeron a sus respectivos representantes diplomáticos acreditados en México, para proteger los intereses comerciales de sus ciudadanos y desconocer el bloqueo marítimo. El capitán del buque de guerra inglés "Valorous", Cornwallis Aldham, comunicó al dirigente conservador su protesta por la deplorable situación en que se hallaba la población y los comerciantes extranjeros residentes en Veracruz; le replicó que esa forma de hacer la guerra era bárbara y contraria a las normas observadas por las naciones civilizadas, a todo sentimiento de humanidad e indigno de un soldado que decía defender los principios cristianos. El mismo capitán Aldham y el Ministro francés Thouvenel ofrecieron ser mediadores en el conflicto civil. El Gobierno conservador aceptó el ofrecimiento, pero el Gobierno liberal lo rechazó por considerar que existía

parcialidad por parte de ambos representantes para sacar provecho de la situación.⁴⁴

La segunda tentativa de Miramón por apoderarse de Veracruz también fracasó gracias a la intervención de una escuadra norteamericana, que impidió que los buques conservadores llegaran al puerto. Juárez solicitó la intervención de la corbeta norteamericana "Saratoga" para que fueran aprehendidos los dos buques, declarándolos piratas.

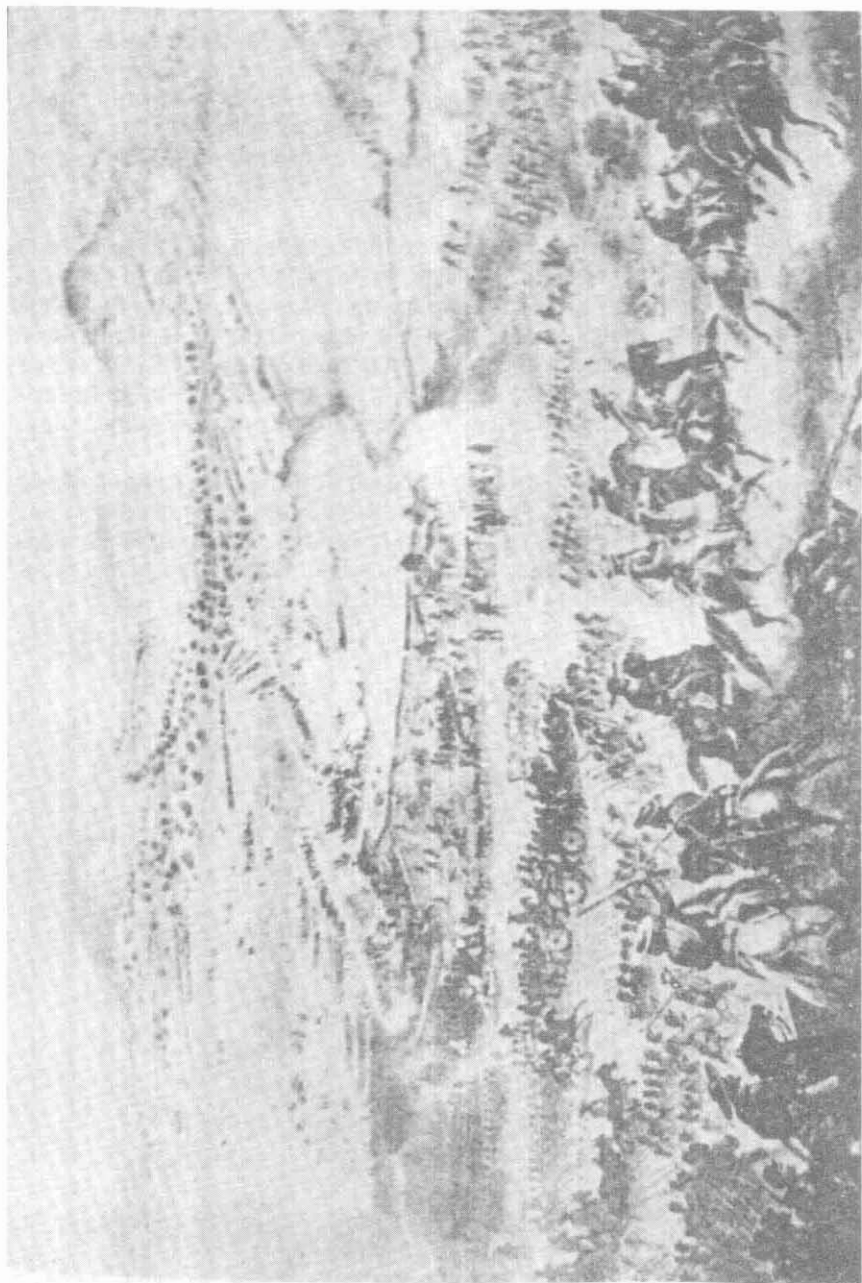
De nueva cuenta, esto fue motivo de una ola de ataques contra el Gobierno de Juárez, a quien se acusaba de traición por haber aceptado la intervención extranjera. El Gobierno conservador protestó ante el Gobierno de Estados Unidos; éste declaró que los jefes de la escuadrilla norteamericana, el comandante Turner y el capitán Jennis, habían actuado por cuenta propia.

Como los recursos escaseaban y la guerra seguía, liberales y conservadores recurrieron ese año a expropiaciones ilegales, tanto de particulares nacionales como extranjeros. González Ortega se apoderó de la plata de la catedral de Durango y Santos Degollado incautó más de un millón de pesos del mismo material a particulares de San Luis Potosí, cantidad de la cual tuvo que devolver cuatrocientos mil pesos que pertenecían a ingleses.

Por su parte, Miramón entró en negocios con el banquero suizo Jecker, de dudosa reputación, y reconoció una deuda de quince millones de pesos a cambio de un préstamo de setecientos mil. Jecker se nacionalizó francés y reclamó que los bonos fueran parte de la deuda de México a Francia. Posteriormente, los llamados Bonos Jecker servirían al Gobierno francés para inflar la deuda de México y justificar su intervención armada. Además, el joven general conservador se apoderó de una conducta de plata perteneciente a la legación inglesa, con un monto de 660 mil pesos. Todo ello contribuyó a aumentar la deuda exterior de México.

En vísperas de llegar la guerra a su fin, la situación con las potencias extranjeras acreditadas en México cambió. El Gobierno británico rompió relaciones con el Gobierno de Miramón. Mathew, encargado de negocios británicos explicó que ambos gobiernos rechazaron su intermediación para firmar la paz y que no "pasa un solo mes sin que se comentan nuevos ultrajes contra los súbditos ingleses, por lo que ha recibido instrucciones de romper relaciones con el Gobierno de Miramón y retirarse de México, ...hasta que sea establecido un Gobierno con un programa fundado de es-

⁴⁴ José de Emparán rechaza mediación de Thouvenel, en AHSREM, Expediente H/110 (73-0) "58-59"/1 f 169.



Con la derrota del ejército conservador en la Batalla de Calpulalpan terminaba la Guerra de Reforma.

tabilidad".⁴⁵ El británico Mathew se estableció provisionalmente en la ciudad de Jalapa para esperar los acontecimientos. Posteriormente entró en pláticas con Santos Degollado quien, como ya se mencionó, intentó lograr la pacificación del país buscando una solución intermedia que dejaba fuera a Juárez y a Miramón. Dicho plan nos da una idea de la desesperación del General en Jefe del Ejército Liberal, que obviamente fue destituido de su cargo ante este acto de flaqueza.

También Pacheco, el representante español, deseaba ser intermediario en una avenencia entre liberales y conservadores. Para tal efecto planteaba que fuera el Congreso, declarado soberano, quien en última instancia decidiera la reorganización del Gobierno y la reforma de la Ley fundamental. El Gobierno liberal no accedió a ningún arreglo ya que era el único legal de acuerdo a la Constitución de 1857, de la cual emanaba su autoridad. Pacheco acabó externando que México estaba condenado a la ruina.

El 22 de diciembre de 1860, en la batalla de Calpulalpan, fue derrotado el ejército conservador por el general González Ortega, dándose por terminada la guerra de Reforma y un periodo más de la política exterior donde, pese a todo, México defendió su soberanía frente a las potencias imperialistas y pudo conservar la integridad de su territorio.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 169-170.